

AUTORIZA Y REGULARIZA EL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIO DON LUIS CARRIZO SANTANDER

INDEPENDENCIA,0 9 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 93/2020

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia de memorándum N°156, de 28 de noviembre de 2019 de la Encargada (s) de la Biblioteca Pública Pablo Neruda, en el cual el cual solicita que se autorice horas extraordinarias al funcionario Luis Carrizo Santander; copia de memorándum N° 1350, de 06 de diciembre de 2019 del Director de Dideco; copia de Providencia N°1299, de 10 de diciembre de 2019, del Administrador Municipal; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 31 de diciembre de 2019, que nombra como Secretario Municipal subrogante a don Germán Muñoz Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento, el articulo N°63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

**AUTORÍZA Y REGULARIZA,** el pago de 18 horas extraordinarias al 50% al funcionario Luis Carrizo Santander, realizadas durante el mes de octubre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Municipalidad de COMUNIOZ NAVARRO
SECSECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

municipalidad de independencia

MyM/cjd

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Dimap - Personal - Oficina de Partes.